

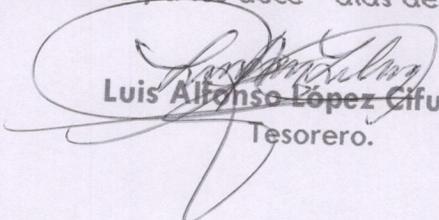


EL INFRASCRITO TESORERO DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS HACE CONSTAR QUE:

Conforme decreto número Ciento Uno guion Noventa y siete del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto en Título VI, Régimen de Remuneración de Funcionarios y Empleados Públicos el Artículo setenta y siete. Gastos de representación. Puede asignarse gastos de representación únicamente a los funcionarios siguientes: Inciso dieciséis. Los Alcaldes Municipales de la República. Así mismo el Manual de Clasificación Presupuestaria para El Sector Publico de Guatemala, apartado grupo cero, Gastos Personales, sub grupo seis, renglón de gastos, cero sesenta y cuatro, Gastos de Representación en el exterior: Se refiere a los egresos por gastos de representación de funcionarios... con servicio en el exterior, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto.

En virtud de la disposición en el mes de **Septiembre** del ejercicio fiscal año dos mil veintitrés no ha consignado cantidad para gastos de representación para el señor Alcalde municipal para los servicios o gastos en el interior del país y para funcionarios públicos la cantidad de Cuatrocientos cuarenta quetzales exactos (Q. 440.00).

Y en cumplimiento a lo que se establece en el decreto número Cincuenta y Siete guiones Dos mil ocho del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo Diez, Inciso doce, extiende la presente para dar cumplimiento a la Información pública de oficio, de parte de los Sujetos Obligados que deben mantener actualizada y disponible la misma. Se certifica para dar cumplimiento a la disposición, en la ciudad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, a los doce días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés.


Luis Alfonso López Cifuentes
Tesorero.



+502 7760-7228

eemsps@gmail.com

05 Calle 3-85 Zona 4, San Pedro Sac. S.M.

VIATICOS -SEPTIEMBRE 2023-

No.	REG-LON	PERSONAL AUTORIZADO	FECHA	MONTO	DESTINO/ OBJETIVO
1	211	MARCTULIO GODINEZ GERENTE INTERINO; MYNOR VELASQUEZ LECTOR Y EVELYN ESTRADA ASESORA JURIDICA DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL	16-09-2023	Q 320.00	VIATICOS PARA COMISION OFICIAL A LA CIUDAD DE GUATEMALA EL DIA 16-09-2023 PARA PRESENTAR MEMORIAL A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO COMO AMPARO: 2157-2022, OFICIAL 8, AMPARISTA: HERNY ALEXANDER RAMOS VELASQUEZ: AUTORIDAD IMPUGNADA: SALA MIXTA DE APELACIONES DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.
2	211	EVELYN ESTRADA ASESORA JURIDICA, EDILZAR FUENTES PILOTO DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL	29-09-2023	Q 120.00	VIATICOS PARA COMISIÓN OFICIAL A LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO, EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2,023 PARA SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LA DONACIÓN DE LOS INSUMOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE QUETZALTENANGO.

(Handwritten Signature)
P.C. Samuel Aramis González Godínez
Auxiliar de Contabilidad II



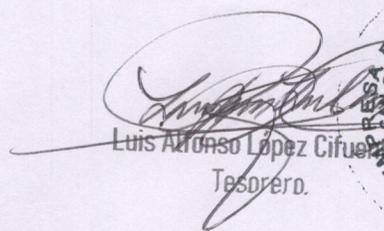


EL INFRASCRITO TESORERO DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS HACE CONSTAR QUE:

Conforme decreto número Ciento Uno guion Noventa y siete del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto en Título VI, Régimen de Remuneración de Funcionarios y Empleados Públicos el *Artículo setenta y siete. Gastos de representación.* Puede asignarse gastos de representación únicamente a los funcionarios siguientes: Inciso dieciséis. Los Alcaldes Municipales de la República. Así mismo el Manual de Clasificación Presupuestaria para El Sector Publico de Guatemala, apartado grupo cero, Gastos Personales, sub grupo seis, renglón de gastos, cero sesenta y cuatro, Gastos de Representación en el exterior: Se refiere a los egresos por gastos de representación de funcionarios... con servicio en el exterior, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto

En virtud de la disposición, en el mes de *Septiembre del ejercicio fiscal Dos mil veintitrés, no ha destinado* cantidad de dinero para el señor Alcalde Municipal o funcionarios y empleados para los *gastos en el exterior* del país

Y en cumplimiento a lo que se establece en el decreto número Cincuenta y Siete guion Dos mil ocho del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo Diez, Inciso doce, extiende la presente para dar cumplimiento a la Información pública de oficio, de parte de los Sujetos Obligados que deben mantener actualizada y disponible la misma, se certifica para dar cumplimiento a la disposición. En la ciudad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, a los Doce días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés.


Luis Alfonso López Cifuentes
Tesorero.



+502 7760-7228

eemsps@gmail.com

05 Calle 3-85 Zona 4, San Pedro Sac. S.M.